

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2024, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MSC-2024007 mediante créditos suplemento de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales y baja de otras aplicaciones. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2024007 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO
CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO – ALTAS

CAPÍTULO	IMPORTE
1	46.350,00€
2	50.000,00€
TOTAL	96.350,00€

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO- BAJAS

CAPÍTULO	IMPORTE
1	19.050,00€
TOTAL	19.050,00€

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

CAPÍTULO	IMPORTE
8	77.300,00€
TOTAL	77.300,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 11 de junio de 2024.—La concejal-delegada de Régimen Interior, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/9.314/24)

